

RESOLUCIÓN N° 140 /2024

REF: ROL DE AVALÚO N°3441-38

MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°50 DE FECHA 26.04.2024.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva CRDON-4699 de fecha 01.02.2024, suscrita por el Arquitecto André Verschueren Guzmán, para la propiedad Rol de Avalúo N°3441-38
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°50 de fecha 26.04.2024 de Director(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202402051 de fecha 06.05.2024 de don André Verschueren Guzmán, que en su calidad de Arquitecto del proyecto en la propiedad consultada solicita rectificar el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°50 de fecha 26.04.2024
4. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°50 de fecha 26.04.2024 de Director(s) de Obras de Concón, en el siguiente sentido:

En RESUELVO: Punto 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales.

Donde dice: LEY 19.573, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

Debe decir: LEY 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

1. **ESTABLECER**, El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°50 de fecha 26.04.2024 de Director(s) de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INMOBILIARIA VISTA NORTE SPA.**, representante legal don **JUAN CARLOS HARDING ALVARADO**.

CONCÓN, 04.06.2024


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS
ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

AIRR/LEG/leg

- INMOBILIARIA VISTA NORTE SPA / JUAN CARLOS HARDING ALVARADO
- ANDRÉ VERSCHUEREN GUZMÁN
- Expediente Técnico CRDON-4699
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202402051)